

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.117 · 1959

LEY 6117

Boletín Oficial, 27 de noviembre de 1959 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6117

LEY 6117

Cesión de tierras a la Municipalidad de Coronel Pringles Derogación del artículo 2º de la Ley 2726.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase el artículo 2º de la Ley número 2726.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6117. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).